

FIRMADO

1.- Secretari General, MIGUEL HORACIO JAVALOYES DUCHA, a 3 de Mayo de 2022
2.- ALCALDE, MICHEL MONTANER BERBEL, a 3 de Mayo de 2022



AJUNTAMENT DE XIRIVELLA

Àrea de Secretaria
Negociat de l'Àrea de Secretaria

Miguel H. Javaloyes Ducha, Secretario General del Ayuntamiento de Xirivella (Valencia), CERTIFICO: que en el acta de la sesión ordinaria núm. 05/2022, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 28 de abril de 2022 consta el siguiente acuerdo, a reserva de los términos que resultan de la aprobación del acta en conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acuerdo que en extracto dice:

“05.9.- PROPOSICIÓN RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE XIRIVELLA, CONFORME A LA AGENDA URBANA ESTATAL (2021/S218/0002).

Por parte de la Presidencia se pone en conocimiento de los Señores Concejales la necesidad de ratificar la inclusión de la proposición de referencia, incluida en la convocatoria como punto en el Orden del Día, de conformidad con lo dispuesto en los art. 97.2 y 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Sometida a votación la ratificación de la inclusión de la mencionada proposición, se computan a favor de la misma 20 votos de los grupos PSPV-PSOE, grupo Popular (PP), Ciudadanos de Xirivella, Compromís per Xirivella, Podem, y la concejala no adscrita, Sra. Purificación Botella García, ningún voto de abstención y ningún voto en contra, del total de los 20 miembros presentes de la Corporación de los 21 que de derecho la integran, por lo que, por unanimidad, se declara la urgencia y se ratifica la inclusión de la presente proposición en el Orden del día.

Por el Secretario se da lectura a la parte dispositiva de la proposición de referencia.

Abierto el turno de debate por la Presidencia, (...)

Sin más intervenciones, se procede a la votación.

Sometida a votación la proposición de referencia, se computan a favor de la misma 13 votos de los grupos PSPV-PSOE, Ciudadanos de Xirivella, Compromís per Xirivella y Podem, 07 votos de abstención del grupo Popular (PP) y la concejala no adscrita, Sra. Purificación Botella García y ningún voto en contra, del total de los 20 miembros presentes de la Corporación de los 21 que de derecho la integran.

Por lo que, por mayoría absoluta, el Pleno del Ayuntamiento adopta el siguiente acuerdo:

Visto el estado de tramitación del expediente administrativo relativo a la aprobación del Plan Urbano de Actuación Municipal de Xirivella, conforme a la Agenda Urbana Estatal (2021/S218/0002).

Considerando que el Plan Urbano de Actuación Municipal, en adelante PUAM, tiene su antecedente en la aprobación el 25 de septiembre de 2015, en el seno de la Organización de las Naciones Unidas, de la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*, en el que España junto otros 192 Estados se compromete al cumplimiento de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La Agenda pretende avanzar hacia sociedades con un crecimiento económico inclusivo y mayor cohesión y justicia social, en paz y con un horizonte medioambiental sostenible.

Por otra parte el Consejo de ministros aprobó el 29 de junio de 2018 el Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, pretende impulsar de forma urgente la implementación de la Agenda 2030 en España.

Pl. de la Concòrdia, 6
46950 Xirivella
Telèfon 963 135 050
Fax 963 703 179
www.xirivella.es
CIF P4611200-1

Barris de Sant Ramon i Mont de Pietat
C/ Montealegre, 6
46950 Xirivella
Telèfon 963 836 424

Barri de la Llum
C/ Constantí Llombart, 1
46950 Xirivella
Telèfon 963 830 657

FIRMADO

1.- Secretari General, MIGUEL HORACIO JAVALOYES DUCHA, a 3 de Mayo de 2022
2.- ALCALDE, MICHEL MONTANER BERBEL, a 3 de Mayo de 2022



AJUNTAMENT DE XIRIVELLA

Àrea de Secretaria
Negociat de l'Àrea de Secretaria

El PUAM, es un documento de carácter estratégico local que describe las líneas de actuación del Municipio, con el fin de incorporar los objetivos establecidos por la Agenda 2030 y las prioridades futuras respecto a obras y servicios en la agenda urbana municipal, para avanzar en el diseño de municipios más habitables, justos, inclusivos, saludables, inteligentes y sostenibles, pretendiendo activar para su desarrollo los procesos de participación, debate e interlocución entre los agentes sociales y la ciudadanía para concretar un diseño municipal de futuro, resultado de la reflexión y la acción colectiva.

Mediante acuerdo del Pleno de la Diputación de Valencia, de 28 de abril de 2020, se aprobó la convocatoria del Plan de Inversiones 2020-2021. Los proyectos del Plan de Inversiones nacen con un objetivo firme de luchar por muchos de los parámetros y objetivos incluidos en la Agenda 2030. A tal fin, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 36.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Diputación destinó parte de la consignación del Plan de Inversiones 2020-2021, respetando el principio de autonomía local, para promover que los municipios puedan destinar los fondos recibidos en el mismo al cumplimiento de alguno de los ODS comprometidos en el marco de las Naciones Unidas para su cumplimiento en el año 2030.

De los 17 ODS establecidos en la Agenda 2030, la Diputación de Valencia prioriza seis de ellos en la convocatoria para la elaboración del PUAM, que son los ODS, 6, 7, 9, 11, 13 y 15.

Por otra parte, mediante acuerdo del Pleno de la Diputación de Valencia, de fecha 22 de septiembre de 2020, se incluyó al municipio de Xirivella en el Plan de Inversiones 2020-2021, figurando entre las actuaciones incluidas la obra con número 2254, bajo la denominación: Plan Urbano de Actuación Municipal (PUAM), por un importe total de 27.317,08 €; para la cual tuvo lugar la correspondiente Resolución de Alcaldía de fecha 30 de septiembre de 2020, para la modificación del presupuesto vigente en la modalidad de generación del crédito necesario.

Mediante Providencia de Alcaldía de fecha 9 de febrero de 2021, se trasladó a los Servicios Técnicos Municipales la necesidad de contratación de los servicios para la redacción del "PUAM".

Mediante instancia genérica de fecha 3 de junio de 2021, se presenta oferta económica para la realización del PUAM de Xirivella, por parte de la empresa PAISAJE TRANSVERSAL, S.L.L., con CIF: B86773975, empresa capacitada para llevar a cabo la ejecución del contrato a juicio de los servicios técnicos municipales, dentro del plazo límite del 31 de diciembre de 2021 establecido por parte de la Diputación de Valencia.

Mediante Informe de órgano de contratación de fecha 16 de junio de 2021, se justifica y propone la contratación del citado servicio con la empresa PAISAJE TRANSVERSAL, S.L.L., y mediante Resolución de Alcaldía número: 202101487 de fecha 29 de junio de 2021, tiene lugar la adjudicación del contrato menor de servicios al objeto de elaborar el "PUAM" de Xirivella, con la citada mercantil por un importe total de 18.059,50 € IVA incluido, cuyo alcance del contrato comprende las siguientes prestaciones:

- Identificar las necesidades, los retos, los problemas y las oportunidades que deberá afrontar el municipio de Xirivella en los próximos años atendiendo a la Agenda 2030 y a la Agenda Urbana Estatal (AUE).
- Definir el marco estratégico compartido por todos los agentes, así como los objetivos generales y específicos que orientarán tanto el desarrollo interno de la ciudad como su papel en el contexto comarcal y territorial.

Pl. de la Concòrdia, 6
46950 Xirivella
Teléfono 963 135 050
Fax 963 703 179
www.xirivella.es
CIF P4611200-1

Barris de Sant Ramon i Mont de Pietat
C/ Montealegre, 6
46950 Xirivella
Teléfono 963 836 424

Barri de la Llum
C/ Constantí Llombart, 1
46950 Xirivella
Teléfono 963 830 657

FIRMADO

1.- Secretari General, MIGUEL HORACIO JAVALOYES DUCHA, a 3 de Mayo de 2022
2.- ALCALDE, MICHEL MONTANER BERBEL, a 3 de Mayo de 2022



AJUNTAMENT DE XIRIVELLA

Àrea de Secretaria
Negociat de l'Àrea de Secretaria

- Definir las Líneas de Actuación y los Proyectos estratégicos, de mayor impacto y capacidad transformadora, que permitan avanzar en el desarrollo de los objetivos y hacer frente a los retos, los problemas y las oportunidades alineados con la Agenda 2030 y la Agenda Urbana Estatal (AUE).
- Consolidar las estructuras y definir las metodologías que permitan la implementación del Plan y la implicación de los agentes sociales económicos, ciudadanos e institucionales tanto en el actual proceso de reflexión y planificación estratégica, como en el posterior proceso de implementación, seguimiento y revisión del PUAM.

Mediante instancia genérica de fecha 17 de diciembre de 2021, se hace entrega al Ayuntamiento del documento del Plan Urbano de Actuaciones Municipales (PUAM) – Agenda Urbana Xirivella (AUX), por parte de la empresa PAISAJE TRANSVERSAL, S.L.L.

El Plan Urbano presentado contiene los siguientes documentos:

- 1.- Introducción, en la que se establecen los objetivos y la metodología empleada.
- 2.- Análisis integrado, donde se caracteriza el municipio en relación con las temáticas de la Agenda Urbana.
- 3.- Diagnóstico, en el que se identifica la información básica y los aspectos críticos del municipio.
- 4.- Proceso participativo, para articular la participación interna municipal y de la ciudadanía.
- 5.- Marco estratégico, donde se identifican los retos estratégicos para el municipio.
- 6.- Plan de implementación, donde se establecen las acciones a ejecutar, su cronograma y coste económico.
- 7.- Seguimiento, donde se identifican los espacios e indicadores de seguimiento del Plan.

La redacción del documento, ha tenido lugar desde el enfoque de la Agenda Urbana Estatal (AUE) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, y debe constituir un instrumento para hacer frente a los retos del municipio de Xirivella, favoreciendo un desarrollo económico, social y ambiental responsable y sostenible. El documento contiene un **Análisis Integrado** y un **Diagnóstico** de cuales deben ser los objetivos estratégicos específicos, identificando para ello una propuesta de actuaciones iniciales para todos y cada uno de las temáticas que conforman la Agenda Urbana, las cuales se relacionan a continuación:

1. Territorio, paisaje y biodiversidad
2. Modelo urbano
3. Cambio climático
4. Gestión de recursos y economía circular
5. Movilidad sostenible
6. Cohesión social y equidad
7. Modelos productivos y economía urbana
8. Vivienda
9. Transición digital
10. Instrumentos, gobernanza y calidad

Para cada una de las temáticas indicadas el documento en su diagnóstico identifica mediante una metodología DAFO, las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades en ámbitos prioritarios, la cual

Pl. de la Concòrdia, 6
46950 Xirivella
Teléfono 963 135 050
Fax 963 703 179
www.xirivella.es
CIF P4611200-1

Barris de Sant Ramon i Mont de Pietat
C/ Montealegre, 6
46950 Xirivella
Teléfono 963 836 424

Barri de la Llum
C/ Constantí Llombart, 1
46950 Xirivella
Teléfono 963 830 657

FIRMADO

1.- Secretari General, MIGUEL HORACIO JAVALOYES DUCHA, a 3 de Mayo de 2022
 2.- ALCALDE, MICHEL MONTANER BERBEL, a 3 de Mayo de 2022



AJUNTAMENT DE XIRIVELLA

Àrea de Secretaria
 Negociat de l'Àrea de Secretaria

permite filtrar la información más relevante y presentarla de forma adecuada. Realizado dicho diagnóstico el documento establece hasta un total de 110 propuestas iniciales de actuación para el conjunto de las temáticas indicadas.

Durante la elaboración del PUAM, para aumentar la transparencia en el desarrollo del mismo y a través de los distintos agentes, tanto internos como externos, se ha posibilitado la participación del equipo técnico municipal, la ciudadanía y el tejido social y económico del municipio con el objeto de recabar información vital en cuanto a las carencias, necesidades y problemáticas existentes.

Este **Proceso Participativo** se ha llevado a cabo atendiendo a las diferentes fases de la redacción del PUAM, a través de distintas técnicas y herramientas (entrevistas, talleres, cuestionarios,...), debidamente coordinados desde el Servicio Municipal de Participación Ciudadana con la empresa PAISAJE TRANSVERSAL, S.L.L.

Este proceso se ha desarrollado en distintas fases, identificando en primer lugar los perfiles representativos de la diversidad, tanto del grupo interno municipal (técnicos y políticos), como a nivel externo del conjunto de la ciudadanía de Xirivella (asociaciones, agrupaciones, colectivos, etc...). Así pues, el proceso ha contado con espacios participativos para el desarrollo de entrevistas y talleres con las áreas municipales de Participación Ciudadana, Desarrollo Local, Juventud, Deportes, Cultura, Educación, Bibliotecas, Servicios Sociales, Igualdad, Urbanismo, Infraestructuras, Medioambiente, Energía y Soluciones Smart, así como con distintas Asociaciones y Colectivos representativos de la ciudadanía del municipio.

Como resultado y conclusiones de estos talleres se identificaron distintos proyectos estratégicos, proyectos prioritarios, proyectos potenciales y proyectos tácticos, atendiendo a su nivel de viabilidad e impacto (alta, media o baja), estableciéndose los objetivos estratégicos a nivel municipal e identificándose una selección de proyectos prioritarios en base a las votaciones individuales realizadas por todos los agentes participantes.

Además se procedió a la consulta ciudadana a través de un cuestionario "online", donde se obtuvieron 456 respuestas y en el cual, de todas las acciones propuestas, destacaron como acciones consideradas prioritarias por la ciudadanía con más de un 60% de las votaciones, las actuaciones vinculadas a la mejora del transporte y la movilidad urbana.

Todas las acciones de comunicación desarrolladas en la elaboración del PUAM se han apoyado en los canales de comunicación existentes por parte del Ayuntamiento (Web municipal, Noticias y RRSS, Instagram, Facebook, Whatsapp municipal, difusión de material informativo "on-line"), así como paneles expositivos con el objetivo de aumentar la difusión y asegurar que la información llegase a un amplio sector de la ciudadanía.

En cuanto al **Marco Estratégico** establecido en el documento, el cual establece una visión de futuro y retos estratégicos para el municipio, este ha planteado cuatro grandes retos globales al objeto de conectar las principales potencialidades de Xirivella y sus espacios de oportunidad para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de cara al año 2030.

Reto 1: Una Xirivella regenerada e inclusiva en la que se renueven sus barrios, sus viviendas y espacios libres; y que comprenda:

- La regeneración urbana y mejora de la red de espacios libres y equipamientos atendiendo a la edad, el género y la discapacidad.
- La mejora de las oportunidades de vivienda y la rehabilitación residencial.

Pl. de la Concòrdia, 6
 46950 Xirivella
 Teléfono 963 135 050
 Fax 963 703 179
 www.xirivella.es
 CIF P4611200-1

Barris de Sant Ramon i Mont de Pietat
 C/ Montealegre, 6
 46950 Xirivella
 Teléfono 963 836 424

Barri de la Llum
 C/ Constantí Llombart, 1
 46950 Xirivella
 Teléfono 963 830 657

FIRMADO

1.- Secretari General, MIGUEL HORACIO JAVALOYES DUCHA, a 3 de Mayo de 2022
2.- ALCALDE, MICHEL MONTANER BERBEL, a 3 de Mayo de 2022



AJUNTAMENT DE XIRIVELLA

Àrea de Secretaria
Negociat de l'Àrea de Secretaria

Reto 2: Una Xirivella dinámica y productiva, implicada en la gestión municipal y orgullosa de su carácter suburbano, y que comprenda:

- El desarrollo de la actividad económica urbana, la regeneración industrial y la mejora de oportunidades laborales.
- La dinamización y potenciación del patrimonio y el desarrollo de actividades para todos los colectivos.
- La optimización de los servicios municipales y el fomento de la participación ciudadana.

Reto 3: Una Xirivella caminable y conectada con su entorno natural y urbano, y que comprenda:

- La mejora de las conexiones con el entorno metropolitano urbano y rural.
- Una red municipal de movilidad sostenible caminable, peatonalizada, accesible y segura.

Reto 4: Una Xirivella circular y adaptada al cambio climático, y que comprenda:

- El desarrollo de un modelo de ciudad inteligente y que potencie la gestión circular de los recursos.
- La reducción de los impactos ambientales y el favorecimiento de la adaptación al cambio climático y la gestión sostenible del agua y la energía.

Respecto al **Plan de Implementación**, el cual constituye la parte más ejecutiva del PUAM Agenda Urbana de Xirivella, este constituye un **Plan de Acción** que incluye todos los proyectos identificados, priorizados y validados a través del proceso participativo técnico y ciudadano, el cual en su conjunto, deberá permitir alcanzar los objetivos

estratégicos de aquí a 2030. Este Plan de Implementación se estructura según los retos y líneas de actuación propuestas, en base a los aspectos y exigencias requeridas por el propio PUAM y la Agenda Urbana Española, y en el cual se organizan los siguientes bloques:

- Plan de Acción, en el que se identifica el listado de proyectos con sus características básicas
- Fichas de proyectos prioritarios o estructurantes con características básicas ampliadas
- Cronograma de ejecución de los distintos proyectos o actuaciones
- Aproximación presupuestaria de cada proyecto o actuación.

Las características básicas del Plan de Acción en relación con los aspectos requeridos por la Agenda Urbana Española, son las siguientes:

- *Carácter:* (Obra-suministro / Programa / Normativo / Planificación / Gobernanza / Financiación / Difusión)
- *Grado de implementación:* nueva / en curso
- *Plazo 2030:* (corto 0-3 años / medio 3-6 años / largo 6-9 años)
- *Objetivos AUE:* identifica por colores los objetivos implicados de la AUE
- *ODS:* metas prioritarias PUAM (6,7,9,11,13 y 15)

Pl. de la Concòrdia, 6
46950 Xirivella
Telèfon 963 135 050
Fax 963 703 179
www.xirivella.es
CIF P4611200-1

Barris de Sant Ramon i Mont de Pietat
C/ Montealegre, 6
46950 Xirivella
Telèfon 963 836 424

Barri de la Llum
C/ Constantí Llombart, 1
46950 Xirivella
Telèfon 963 830 657

FIRMADO

1.- Secretari General, MIGUEL HORACIO JAVALOYES DUCHA, a 3 de Mayo de 2022
2.- ALCALDE, MICHEL MONTANER BERBEL, a 3 de Mayo de 2022



AJUNTAMENT DE XIRIVELLA

Àrea de Secretaria
Negociat de l'Àrea de Secretaria

Además en el documento se definen otra serie de aspectos que ayudan a la implementación y la clasificación de las acciones identificadas como estructurantes y prioritarias en el Plan de Acción, mediante fichas de información en las que se identifica:

- *Nombre de la actuación:* reto y línea de actuación
- *Descripción:* texto descriptivo del proyecto o actuación
- *Prioridad:* (alta / media / baja)
- *Tipología:* (estructurantes: proyectos estratégicos / sectoriales: proyectos puntuales o independientes)
- *Presupuesto:* (bajo < 50.000 € / medio 50.000 – 200.000 € / alto > 200.000 €)
- *Fuentes de financiación:* municipal, autonómica, estatal, europea, privada
- *Agentes:* (responsables del proyecto / otros agentes clave)
- *Acciones relacionadas:* actuaciones del Plan de Acción vinculadas por encontrarse en un mismo ámbito
- *Nivel de desarrollo:* (en curso / nueva)
- *Indicadores de seguimiento:* indicadores específicos de cada acción

Por último, y en cuanto al documento de **Seguimiento**, deben tenerse en cuenta los espacios de seguimiento existentes y pendientes de formalización del PACES, PMUS, etc..., a la hora de definir los espacios que permitan controlar la ejecución del PUAM Agenda Urbana de Xirivella, al objeto de optimizar los recursos y capacidades del Ayuntamiento y de que estos resulten los adecuados. Asimismo, se incorporan los indicadores de seguimiento al objeto de medir de manera precisa el grado de desarrollo del Plan, así como el impacto de las actuaciones recogidas en el mismo, lo cual permitirá conocer de forma periódica el avance del proceso de implementación y evitar posibles consecuencias no deseadas en la implementación de las distintas acciones.

Visto el informe-propuesta emitido por el Jefe del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Medioambiente, Energía y soluciones Smart, Sanidad y Consumo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 172 y 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Atendido a lo dispuesto en los artículos 5 y 25.2. a) y b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Atendido a lo dispuesto en el artículo 33.3.d) de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Localde la Comunitat Valenciana.

Atendido a lo dispuesto en los artículos 140 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Atendido a lo dispuesto en el artículo 22.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en la vertiente de participación del Ayuntamiento en organizaciones supramunicipales.

Pl. de la Concòrdia, 6
46950 Xirivella
Telèfon 963 135 050
Fax 963 703 179
www.xirivella.es
CIF P4611200-1

Barris de Sant Ramon i Mont de Pietat
C/ Montealegre, 6
46950 Xirivella
Telèfon 963 836 424

Barri de la Llum
C/ Constantí Llombart, 1
46950 Xirivella
Telèfon 963 830 657

FIRMADO

1.- Secretari General, MIGUEL HORACIO JAVALOYES DUCHA, a 3 de Mayo de 2022
2.- ALCALDE, MICHEL MONTANER BERBEL, a 3 de Mayo de 2022



AJUNTAMENT DE XIRIVELLA

Àrea de Secretaria
Negociat de l'Àrea de Secretaria

Por todo lo cual, se ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el Plan Urbano de Actuación Municipal (PUAM) Agenda Urbana de Xirivella, según la documentación y términos obrantes en el expediente administrativo.

SEGUNDO.- Dar la publicidad legalmente prevenida al presente acuerdo en el Portal de Transparencia municipal, a los efectos oportunos.

TERCERO.- Facultar al Alcalde, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.”

Por lo que se expide el presente certificado, para su incorporación al expediente administrativo de referencia, por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde D. Michel Montaner Berbel.

Pl. de la Concòrdia, 6
46950 Xirivella
Telèfon 963 135 050
Fax 963 703 179
www.xirivella.es
CIF P4611200-I

Barris de Sant Ramon i Mont de Pietat
C/ Montealegre, 6
46950 Xirivella
Telèfon 963 836 424

Barri de la Llum
C/ Constantí Llombart, 1
46950 Xirivella
Telèfon 963 830 657